

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.-

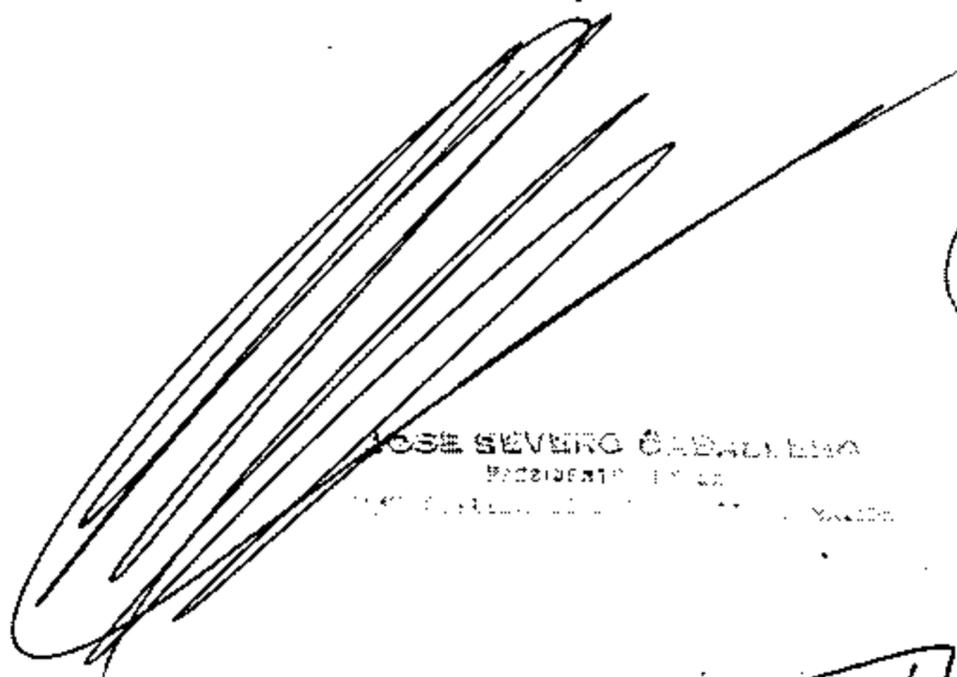
Visto lo solicitado por el Cuerpo de Calígrafos Oficiales y las razones invocadas,

SE RESUELVE:

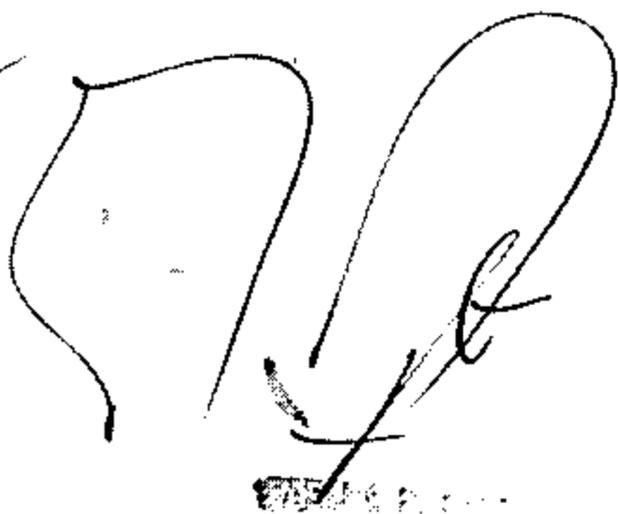
1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Críiminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar la designación en calidad de "suplente" de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a -personal de servicio- hasta el 10 de octubre de 1989 en reemplazo del Señor Pablo Agustín Salvo Chiappara que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.), para desempeñarse en el Cuerpo de Calígrafos Oficiales.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.); en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".-

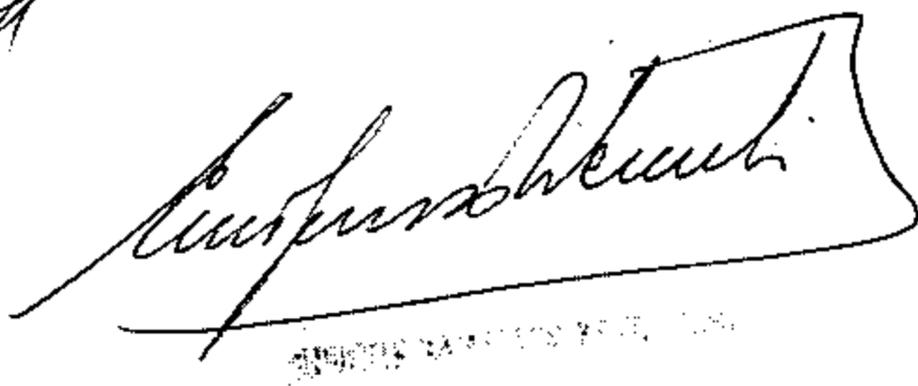
Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



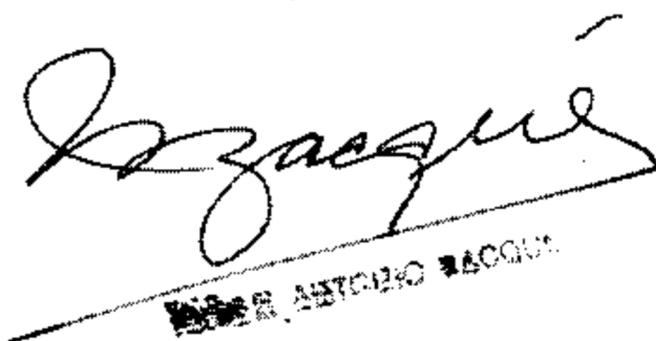
JOSE SEVERO CABALLERO
Procurador Fiscal
Calle Corrientes 1111 - 1° piso - Buenos Aires



JOSE ANTONIO MACCHI



JOSE ANTONIO MACCHI



JOSE ANTONIO MACCHI